

RAMA JUDICIAL
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO
EL BANCO (MAGDALENA).JUZGADO ÚNICO CIVIL DEL CIRCUITO.- Junio
veinte (20) del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: 47-245-31-53-001-2018-00087-00- TOMO- IX.. F- 472.

Demandante: MORALES ESPIRITU SANTOS HOLDING S.C.A.

Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS RODRIGO RAMOS BOLAÑOS y Otros.

Proceso: Declarativo Verbal de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. -

Como quiera que este juzgado por auto de fecha 31 de mayo de 2023 designo como curador ad litem de los herederos indeterminados de los señores Ana Paz Trespalcios de Abello, María del Jesús Trespalcios de Osio, Julia Trespalcios Paz viuda de Piñeres, Arístides Gutiérrez de Piñeres, Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, Alejandro Gutiérrez de Piñeres, Gabriel Gutiérrez de Piñeres, María de la Paz de Piñeres de Piñeres, Cristina Piñeres de Piñeres; Francisco Trespalcios Paz, María Josefa o Josefina Trespalcios Santodomingo, Ana Regina Trespalcios de Fernández, Emilia Trespalcios de Pérez, Isabel Trespalcios Santodomingo, Juana Trespalcios Santodomingo. Rafael M. Trespalcios, Alicia Trespalcios de Bacci; Rubi Bacci Trespalcios, Edith Bacci Trespalcios y Alicia M. Bacci Trespalcios; Luciano M. Fernández Trespalcios, Miguel Joaquín Fernández Trespalcios, José María Fernández Trespalcios, Fermina Fernández Trespalcios, María Josefa Fernández Trespalcios, Luisa Fernández Trespalcios, Vicenta Fernández Trespalcios, Juana Fernández Trespalcios, José Policarpo Fernández Trespalcios; Concepción Trespalcios de Trespalcios, Ana Raquel Trespalcios de Trespalcios y José Manuel Trespalcios Trespalcios; Alejandro Osio Trespalcios, Josefina Osio de Gutiérrez de Piñeres, y Elvira Osio de Eckardt quienes aparecen como titulares de derechos reales de dominio sobre los predios Santa Bárbara de Las Cabezas, San José de Mata de Indio o La Embocada, Sábana de Tamacal y Playón La Isla, al Dr. Jorge Luis Guerra Palencia para que llevara la representación de los herederos indeterminados de las personas en cita, y poniendo éste de presente que ya obra como curador ad litem de los herederos indeterminados del señor RODRIGO RAMOS BOLAÑOS lo que lo imposibilita de aceptar la nueva designación que se le hace, siendo cierto lo informado por él, lo que hace que se deba por este juzgado proceder a nombrar en su remplazo a otro auxiliar de la justicia como curador ad litem para que asuma la representación de los herederos indeterminado de personas en cita.

En mérito de lo expuesto, este juzgado.

R E S U E L V E .

Nómbrese a la Dra. Denelly Cantillo Neira como curadora ad litem de los herederos indeterminados, de los señores Ana Paz Trespalcios de Abello, María del Jesús Trespalcios de Osio, Julia Trespalcios Paz viuda de Piñeres, Arístides Gutiérrez de Piñeres, Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres, Alejandro Gutiérrez de Piñeres, Gabriel Gutiérrez de Piñeres, María de la Paz de Piñeres de Piñeres, Cristina Piñeres de Piñeres; Francisco Trespalcios Paz, María Josefa o Josefina Trespalcios Santodomingo, Ana Regina Trespalcios de Fernández, Emilia Trespalcios de Pérez, Isabel Trespalcios Santodomingo, Juana Trespalcios Santodomingo. Rafael M. Trespalcios, Alicia Trespalcios de Bacci; Rubi Bacci Trespalcios, Edith Bacci Trespalcios y Alicia M. Bacci Trespalcios; Luciano M. Fernández Trespalcios, Miguel Joaquín Fernández Trespalcios, José María Fernández Trespalcios, Fermina Fernández Trespalcios, María Josefa Fernández Trespalcios, Luisa Fernández Trespalcios, Vicenta Fernández Trespalcios, Juana Fernández Trespalcios, José Policarpo Fernández Trespalcios; Concepción Trespalcios de Trespalcios, Ana

Raquel Trespacios de Trespacios Y José Manuel Trespacios Trespacios; Alejandro Osio Trespacios, Josefina Osio de Gutiérrez de Piñeres, y Elvira Osio de Eckardt por secretaria comuníquesele la designación y désele la posesión correspondiente de aceptar, debiéndosele notificar la demanda y correrle el traslado correspondiente por el termino de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR.
JUEZ.-